



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 03 OCT 2018

EXP-UNC: 0046775/20418

VISTO

La solicitud de licencia deportiva formulada por el alumno **ESCANES CORAL CHRISTIAN DNI 37.999.130, Mat. 39.999.130** de conformidad a lo prescripto por la Ord. H.C.S N° 12/2010;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidas las condiciones establecidas al efecto por la mencionada normativa;

Que el alumno manifiesta pone en conocimiento que ha sido convocado para formar parte de la selección nacional Rugby XV's, de la República del Perú, y por tal motivo a fs. 4 acompaña la constancia emitida por el Sr. Vicepresidente de la Federación Peruana de Rugby, Eric Marcelo Gutiérrez, quien solicita autorización a esta Unidad Académica para que el alumno pueda participar desde el 23 de Septiembre al 07 de Octubre en el sudamericano B, de Rugby XV's, a desarrollarse en el País de Guatemala.

Que por el motivo expuesto, él alumno se verá imposibilitado a concurrir al dictado de clases y a las evaluaciones fijadas para los días antes mencionados.

Que a fs. 09 obran el alumno acredita con documento Nacional de Identidad la Nacionalidad Peruana, que lo habilita para participar en el seleccionado de su país, quedando comprendido en el art 2, inc b., de la Ord. 12/10 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba.

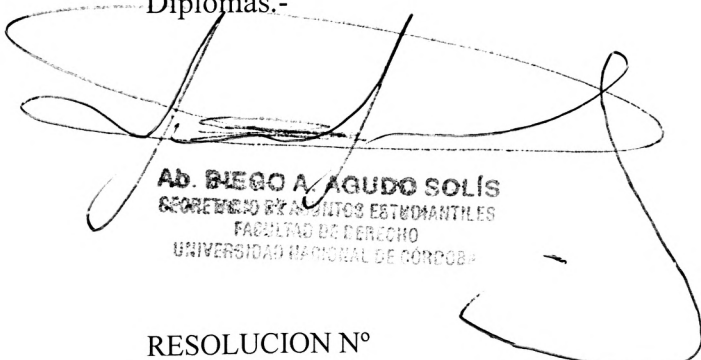
Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

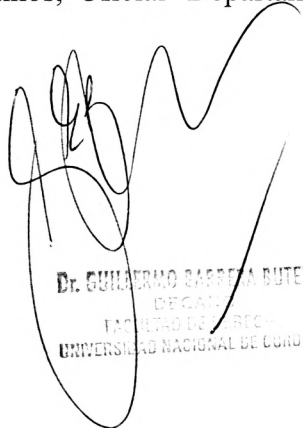
Artículo 1. - Conceder Licencia Estudiantil al alumno ESCANES CORAL CHRISTIAN DNI 37.999.130, Mat. 39.999.130, por el período comprendido del 23 de Septiembre de 2018 hasta el 07 de Octubre de 2018 inclusive y en consecuencia, justificar las inasistencias y reprogramación de los exámenes parciales por un plazo igual al comprendido en la Licencia.-

Artículo 2. - Protocolícese, comuníquese, y pase para su conocimiento y demás efectos a la, Secretaría Académica, Área de Enseñanza (Despacho de Alumnos, Oficial' Departamento de Diplomas.-



AD. DIEGO A. AGUDO SOLÍS
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°



Dr. GUILLERMO BARRIOS BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1156